CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18505
12 AGOSTO 2025 06:06 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: TAGUILAR

Moción de Saludo

493° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE PIURA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones del Perú.

Que, la fundación de **San Miguel de Piura** marca el inicio de la colonización española en el Perú. Fue establecida por Francisco Pizarro el **15 de agosto de 1532**, convirtiéndose así en la primera ciudad fundada por los españoles en América del Sur. El nombre "San Miguel" se debe a la devoción de Pizarro por el arcángel San Miguel, mientras que "Piura" proviene del término quechua **"pirhua"**, que significa "granero" o "depósito de alimentos", en alusión a la riqueza agrícola de la región. El escudo de la ciudad, con sus nubes, rayos, alas de ángel y balanzas, simboliza su fundación y su papel como punto de equilibrio en la nueva sociedad que se estaba formando.

Que, la primera ubicación de la ciudad fue en **Tangará**, a orillas del río Chira. Esta zona era ideal por su cercanía a los recursos naturales y la presencia de poblaciones nativas que podían proveer mano de obra. Sin embargo, las condiciones climáticas, las inundaciones y los conflictos con los indígenas obligaron a Pizarro a reubicar la ciudad en varias ocasiones.

Que, a lo largo de los años, la ciudad se movió de ubicación varias veces debido a las condiciones climáticas y a la búsqueda de mejores terrenos, hasta que finalmente se asentó en su lugar actual en 1588. Que, Piura se convirtió en un importante centro de comercio y un punto estratégico para la corona española. Su ubicación la hacía ideal para el intercambio de mercancías entre la costa y la sierra, y su puerto, Paita, fue fundamental para la exportación de productos como el algodón y la sal.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, a pesar de los desafíos, como los ataques de piratas y los terremotos, Piura prosperó y se convirtió en una de las ciudades más importantes del norte del Perú. Hoy en día, Piura es una ciudad moderna que conserva su rica herencia histórica y cultural. Su fundación es un legado que rescata el espíritu de trabajo y la capacidad de adaptación de sus primeros habitantes, tanto indígenas como españoles, que forjaron la identidad de la región y del país.

Que, por las consideraciones expuestas, la Representación Nacional considera necesario rendir un justo y merecido homenaje a la ciudad de **Piura,** con motivo de esta celebración jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú. Este homenaje busca destacar no solo su rica herencia histórica y su vibrante vida cultural, sino también el espíritu emprendedor y la resiliencia de su gente, que ha sabido enfrentar los desafíos y proyectar a Piura como un faro de progreso en el norte del país.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la ciudad de **Piura**, primera ciudad establecida por los españoles en América del Sur, Ciudad de los algarrobos, Ciudad errante y Ciudad del Caballero de los Mares; por conmemorarse el próximo **15 de agosto** del presente año, el **493° Aniversario** de fundación española y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo, preservando su historia y riqueza cultural.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **SR. GABRIEL ANTONIO MADRID ORUE,** Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social de la región, fortalecer su infraestructura, y promover iniciativas que beneficien a todos los piuranos, con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para la ciudad y sus habitantes.

Lima, agosto de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/08/2025 11:51:41-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe